



jsk/rrp
S.136º/368º

Oficio N° 15.253

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha desechado en su totalidad el proyecto de ese H. Senado que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020, correspondiente al boletín N° 13.987-21.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 70 de la Constitución Política de la República:

- Gabriel Ascencio Mansilla.
- Bernardo Berger Fett.
- Daniella Cicardini Milla.
- Javier Hernández Hernández.
- Camila Rojas Valderrama.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 48/SEC/21, de 19 de enero de 2021.

Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados